FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	Secop II
	Valor Estimado según Plan	$11.178.500
	Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Proyectos o programas del Plan de Desarrollo Municipal	N.A.	
Acta de Comité de Contratación	N.A.	
2. DATOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	**18 de octubre de 2024**	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo	Nicolas Medina Prieto – Jurídico Imdercultur	
Modalidad de selección	Mínima cuantía	
Lugar de Ejecución	El Rosal – Cundinamarca	
Tipo de contrato	Suministros	
3. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		

El Instituto Municipal De Deportes, Recreación, Cultura Y Turismo IMDERCULTUR, en conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal debe efectuar un análisis económico del sector de los bienes y servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, esto teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de la guía de elaboración de estudio del sector de Colombia Compra Eficiente.

Que en virtud de los principios que regulan las actuaciones contractuales de las entidades estatales descritas en la Ley 80 de 1993 y

con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo - IMDERCULTUR El Rosal, realiza el presente estudio previo con el cual se justifica la contratación de la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA DESTINADO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CONSTANTINO LOZANO EL ROSAL CUNDINAMARCA."**

Qué la Constitución Política de 1991, en su artículo 2 establece que son fines del Estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*".

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 1° del Acto legislativo 2 de 2000 el cual modificó el artículo 52 de la Constitución Política, que señala "*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas",* como derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales los cuales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los habitantes y el Municipio.

Es un servicio público el prestado en la Biblioteca Municipal, así como su infraestructura, dotaciones y servicios se encuentran declarados de utilidad pública y social por la Ley, de igual forma, toda inversión en la Biblioteca Pública Municipal es inversión social, por lo cual la instancia cultural El Instituto Municipal De Deportes, Recreación, Cultura Y Turismo IMDERCULTUR, requiere para el adecuado funcionamiento del servicio público bibliotecario proveer el suministro oportuno de insumos de papelería, útiles de escritorio entre otros, con destino a la biblioteca municipal Constantino Lozano, para dar cumplimiento a la estipulado en el Acuerdo N.º 21 de 2021 Estatuto

Municipal de Cultura, del objeto de la Ley 1379 de 2010, los deberes y competencias de la Administración Municipal, además de los que les señalan la Constitución Política, las Leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008, así como cualquier otra disposición legal o reglamentaria así:

1. Impulsar en el ámbito de su jurisdicción la ejecución de las políticas sobre bibliotecas públicas y las directrices y recomendaciones formuladas por el Ministerio de Cultura.
2. Promover el desarrollo de servicios bibliotecarios para las comunidades rurales y urbanas
3. Contar como mínimo con una biblioteca pública municipal, acorde con las reglamentaciones de servicios, infraestructura y dotaciones que expida el Ministerio de Cultura.

Se ha identificado la necesidad de adquirir elementos de papelería, materiales de uso artístico e implementos de oficina, insumos que sirvan para el cumplimiento de las funciones así:

1. Recopilar y organizar la información necesaria para satisfacer las necesidades de la comunidad. Esta recopilación incluye no solamente materiales documentarios sino información sobre personas, instituciones o grupos que en cualquier momento pueden ofrecer material de información.
2. Organizar la información de tal manera que pueda recuperarse oportunamente en respuesta a una solicitud.
3. Difundir la información y prestar servicios a todos los grupos de la comunidad.
4. Formar a los ciudadanos en competencias para el acceso, uso, aprovechamiento de la información y las tecnologías para la producción de conocimiento y transmitirlo, a través de servicios de formación de usuarios, alfabetización digital e informacional.
5. Fomentar y promover la lectura y la escritura como prácticas culturales y sociales en las personas, grupos de la población y la comunidad en general, desde la primera infancia partiendo de la base de que en los primeros años es cuando se desarrollan los intereses y hábitos de lectura.
6. Promover y participar activamente en la realización de los programas culturales de la comunidad.

La adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería para el IMDERCULTUR debe responder a una gestión óptima de recursos, que garantice una utilización eficiente del presupuesto asignado. Los estudios previos permiten determinar las cantidades necesarias y las especificaciones técnicas de los productos, lo cual ayuda a prevenir desperdicios y sobrecostos. Además, estos estudios aseguran la transparencia del proceso de contratación, permitiendo seleccionar proveedores que cumplan con los requisitos de calidad y precio, en concordancia con las normas de control y aseguramiento de la calidad en el servicio.

La correcta identificación de estos elementos garantiza que el instituto cuente con los recursos adecuados para el cumplimiento de sus funciones y para ofrecer un servicio de calidad al público. La evaluación minuciosa también previene la adquisición de insumos innecesarios, lo cual se traduce en un ahorro significativo para la institución.

El Instituto ProDesarrollo, para asegurar el funcionamiento eficiente y el desarrollo continuo de sus actividades, así como para cumplir con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, también necesita alinearse con sus metas institucionales. En particular, la meta 69 establece el compromiso de realizar una dotación anual de material bibliográfico, tecnológico, pedagógico, consumibles y/o mobiliario a la Biblioteca Municipal. Esta dotación es fundamental para fortalecer los servicios bibliotecarios y apoyar el acceso a recursos de calidad.

2. ESTUDIOS DEL SECTOR

El objetivo del estudio es adelantar el análisis de la oferta y la demanda del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y materializar así los principios de planeación, responsabilidad y transparencia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, se presenta un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece este tipo de servicios.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Instituto pretende llevar a cabo un análisis de la situación económica del país, considerando algunas variables que puedan afectar los procesos de contratación de elementos de protección personal y de bioseguridad del El Instituto Municipal De Deportes, Recreación, Cultura Y Turismo IMDERCULTUR.

Analizar el mercado relativo al objeto a contratar nos permite conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de Instituto, Así mismo se puede establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del bien a contratar, tomando de referencia el análisis de los precios suministrados por el sector.

En los procesos de mínima cuantía es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información de precios, condiciones, idoneidad, entre otros con el propósito de garantizar el cumplimiento del alcance contractual esperado por la entidad.

Sector Primario: Aunque el IMDERCULTUR no se relaciona directamente con el sector primario en la adquisición de estos productos, este sector proporciona las materias primas esenciales. El papel proviene de la industria forestal, el café y el azúcar de la agricultura, y varios componentes de aseo son de origen vegetal. La oferta de materias primas sostenibles ha aumentado, permitiendo que los productos finales sean más amigables con el medio ambiente. Esto ayuda a que los proveedores del sector terciario puedan ofrecer productos que respeten los estándares ecológicos y de sostenibilidad, que son cada vez más valorados en las compras institucionales.

Sector Secundario: Para los productos de aseo, las empresas fabricantes transforman ingredientes químicos y naturales en detergentes, desinfectantes y otros productos esenciales para la limpieza. En el caso de la cafetería, se incluyen artículos como vasos desechables, agitadores y otros productos manufacturados. Este sector se caracteriza por la competencia en términos de calidad y costos, así como por el creciente interés en reducir el impacto ambiental de los procesos de fabricación, promoviendo el uso de materiales biodegradables y reciclado.

Sector Terciario El sector terciario es crucial para el IMDERCULTUR, ya que abarca la comercialización y distribución de los productos de papelería, aseo y cafetería. Los proveedores y distribuidores son responsables de abastecer al instituto, garantizando la disponibilidad y entrega de los insumos en los tiempos y condiciones acordados. Las empresas de este sector suelen ofrecer servicios de valor agregado, como asesoría en la selección de productos, entrega a domicilio, y la posibilidad de adquirir productos a través de plataformas digitales.

Además, el sector terciario facilita plataformas digitales para realizar pedidos en línea, gestionar inventarios y programar entregas. Este sector también responde a la creciente demanda de productos ecológicos, ofreciendo opciones sostenibles y certificadas, lo cual permite al IMDERCULTUR contribuir a sus objetivos ambientales. Asimismo, el sector terciario gestiona la relación directa con el cliente, brindando atención personalizada, soporte postventa, y manejo de devoluciones.

En conclusión, mientras que el sector primario y secundario contribuyente con las materias primas y la producción de los insumos, el sector terciario es el eje central para asegurar que el IMDERCULTUR reciba los productos de papelería, aseo y cafetería de manera eficiente, sostenible y adaptada. a sus necesidades, gracias a los servicios de valor agregado y la capacidad de respuesta de los distribución.

Índice de precios al consumidor

Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es esencial tener presente que este indicador mide la variación en el costo promedio de una canasta representativa de bienes y servicios, reflejando el consumo final de los hogares en comparación con un período base.

La variación porcentual del IPC entre dos momentos específicos representa la inflación observada durante ese lapso. La elaboración mensual del IPC para Colombia recae en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice adquiere una relevancia constante, ya que sirve como base esencial para el ajuste de diversas variables económicas. Un ejemplo palpable de su influencia se encuentra en la tabla siguiente, donde se evidencia su participación fundamental en el ajuste del valor del salario mínimo.

Tabla No. 1: Variación IPC

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (Febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

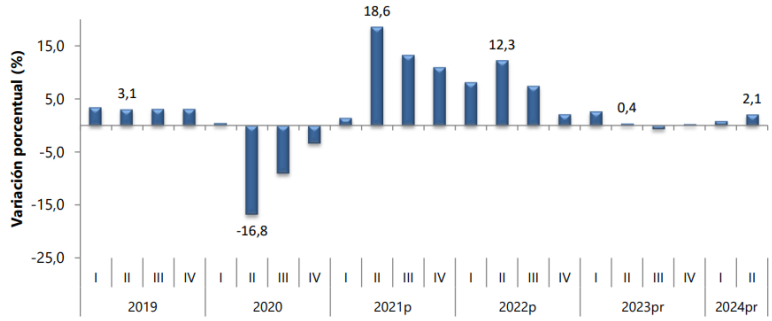
Los usos de la información proporcionada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) abarcan diversos ámbitos a nivel nacional. Principalmente, este índice se utiliza como factor de ajuste en la determinación de salarios, la elaboración de estados financieros y en la resolución de demandas laborales y fiscales. Asimismo, el IPC desempeña un papel crucial en el cálculo de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, en la búsqueda de equilibrios en las partidas de las cuentas nacionales, y como factor de análisis del comportamiento económico en general.

Producto interno bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) emerge como un indicador clave para evaluar el rendimiento económico de una nación. Se define como el valor total de los bienes y servicios producidos dentro de las fronteras geográficas del país durante un periodo específico, generalmente un trimestre o un año. En otras palabras, representa la suma de todo lo producido utilizando los recursos de la economía, valorando cada bien o servicio al precio que comúnmente se establece en el mercado.

Es importante destacar que, al calcular el PIB, solo se considera la producción realizada dentro del país, independientemente de si esta proviene de personas o empresas nacionales o extranjeras. Este enfoque se centra en la actividad económica que tiene lugar geográficamente en la nación.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

ANALISIS ECONOMICO

Estudio de la demanda

El mercado global para el suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería se estima en 127,3 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 186,4 mil millones de dólares en 2029, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 7,9%

durante el período de 2024 a 2029. Este crecimiento está impulsado por la creciente demanda de estos insumos en instituciones públicas y privadas, junto con un enfoque cada vez mayor en la sostenibilidad y la responsabilidad social.

En el ámbito de las instituciones públicas, como el IMDERCULTUR, la demanda de estos productos es fundamental para asegurar el funcionamiento eficiente de las operaciones diarias. Las tendencias de crecimiento en este mercado son promovidas por la necesidad de productos que cumplan con criterios de calidad y sostenibilidad, debido a un aumento en la conciencia sobre el impacto ambiental.

En el caso específico de IMDERCULTUR, el mercado de suministro de papelería, aseo y cafetería representa una necesidad recurrente y esencial para el mantenimiento de sus actividades. La posibilidad de establecer acuerdos a largo plazo con proveedores confiables permitirá cubrir esta demanda constante y, al mismo tiempo, asegurar la disponibilidad de productos que contribuyan al compromiso instituciona

CONTRATACION DE OTRAS ENTIDADES				
ENTIDAD	**OBJETO**	**MODALIDAD DE SELCCION**	**VALOR**	**CONTRATISTA**
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO	MC 012-031-2024 - Mínima cuantía	$10.000.000	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA	IMRD SASI 001 2023 – Selección Abreviada subasta inversa	$ 50.000.000	DISOL-IT S.A.S
CONCEJO MUNICIPAL TABIO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TABIO, CUNDINAMARCA.	IPMC-001-2023 – Mínima Cuantía	$ 4.397.876	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIA, ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CETRA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIIVO N° 878 DEL 2023 ENTRE LAS ALCALDIAS DE RICAURTE, NILO, AGUA DE DIOS, JERUSALEN, NARIÑO, GUATAQUÍ, TOCAIMA Y BELTRAN Y EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	MC-057-2023	$ 41.708.419	CARLOS ALBERTO GUZMAN BERNATE

Las entidades públicas responden a necesidades y contextos específicos y complejos, por ello, es necesario que estén preparadas para afrontar los entornos y adaptarse de manera eficiente y eficaz con el fin de cumplir con las exigencias de un mundo cambiante.

Para hacer frente a estos retos, las entidades públicas deben adoptar enfoques proactivos y flexibles. La capacidad de adaptación y la eficiencia son claves para responder a un mundo en constante cambio, donde las expectativas de los usuarios son cada vez más altas y las restricciones presupuestarias son una realidad continua. Además, la implementación de prácticas sostenibles y la adopción de tecnologías digitales permiten a las entidades públicas responder de manera ágil y oportuna a las necesidades de sus usuarios, optimizando recursos y asegurando una administración transparente y efectiva.

Estudio de la oferta

Fundamentados en información proporcionada mediante cotizaciones, el Instituto tuvo en cuenta a las empresas que se presentaron o se han presentado para la adquisición de estos bienes en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas firmas que dieron respuesta oportunamente, las cuales son proveedoras.

BIBLIOTECA				cotización 1		cotización 2		cotización 3	
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	valor unitario	valor total	valor unitario	valor total	valor unitario	valor total
1	Resma Tamaño Carta X 10 Unidades	2	CAJA	$ 295.000	$ 590.000	$ 290.000	$ 580.000	$ 292.000	$ 584.000
2	Resma Tamaño Oficio X 10 Unidades	2	CAJA	$ 340.000	$ 680.000	$ 330.000	$ 660.000	$ 335.000	$ 670.000
3	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizada Standar	3	CAJA	$ 7.500	$ 22.500	$ 8.500	$ 25.500	$ 8.000	$ 24.000
4	Tinta Epson Botella 504 (70) Set X 4 Unidades (Rosado, Negro, Azul Y Amarillo)	2	SET	$ 85.000	$ 170.000	$ 92.000	$ 184.000	$ 86.500	$ 173.000
5	Tinta Epson Botella 504 (70)	2	UNIDAD	$ 30.000	$ 60.000	$ 28.000	$ 56.000	$ 35.000	$ 70.000
6	Unidad Cd Dvd Externa Usb3.0 Alta Velocidad Portátil	1	UNIDAD	$ 145.000	$ 145.000	$ 135.000	$ 135.000	$ 142.000	$ 142.000
7	Foamy En Octavo Surtido X10 Und.	5	PAQUETE	$ 14.500	$ 72.500	$ 16.500	$ 82.500	$ 17.500	$ 87.500
8	Fomy Pliego (Piel, Rosado, Verde Claro, Azul Claro, Amarillo)	5	UNIDAD	$ 12.000	$ 60.000	$ 12.500	$ 62.500	$ 12.200	$ 61.000
9	Foami Pliego 100x70cm Escarchado, color: Dorado, Plateado, Azul, Rojo, Negro	5	UNIDAD	$ 23.000	$ 115.000	$ 22.000	$ 110.000	$ 21.500	$ 107.500
10	Vinilo Acrílico 4.000gr Galón Color: Amarillo, Azul, Rojo, Verde, Rosado, Negro, Blanco	7	UNIDAD	$ 85.000	$ 595.000	$ 80.000	$ 560.000	$ 78.000	$ 546.000
11	Pintura Pinta Caritas Pinturita Surtido X 6 Colores	5	SET	$ 9.000	$ 45.000	$ 10.500	$ 52.500	$ 9.500	$ 47.500
12	Block Papel Iris Tamaño Carta X35 Hoj	10	UNIDAD	$ 9.500	$ 95.000	$ 8.500	$ 85.000	$ 9.000	$ 90.000
13	Block Papel Iris Tonos Pastel Tamaño Carta X35 Hoj	10	UNIDAD	$ 12.000	$ 120.000	$ 11.000	$ 110.000	$ 11.500	$ 115.000
14	Block Origami 20x20 50 hojas	10	UNIDAD	$ 9.500	$ 95.000	$ 8.000	$ 80.000	$ 8.500	$ 85.000
15	Bomba Globo R12 X50	10	PAQUETE	$ 22.000	$ 220.000	$ 24.500	$ 245.000	$ 23.500	$ 235.000
16	Paquete De Globos Bombas X 100 Globoflexia	5	PAQUETE	$ 42.000	$ 210.000	$ 42.000	$ 210.000	$ 43.500	$ 217.500
17	Globos Bomba De Agua 111 Uni, Con Sellado Automatico	5	PAQUETE	$ 35.000	$ 175.000	$ 34.000	$ 170.000	$ 35.200	$ 176.000
18	Lapiz Delineador Kitx6, debe contener lapices de los siguientes colores. Negro, Rojo, Fucsia, Morado, Naranja Y Blanco	4	KIT	$ 32.000	$ 128.000	$ 31.500	$ 126.000	$ 30.000	$ 120.000

19	Cinta De Enmascarar 46 Mmx36m	3	UNIDAD	$ 13.500	$ 40.500	$ 15.500	$ 46.500	$ 14.000	$ 42.000
20	Cintade Enmascarar 24x36m	3	UNIDAD	$ 6.500	$ 19.500	$ 8.500	$ 25.500	$ 8.000	$ 24.000
21	Cinta Doble Contacto Faz Transparente 5 Metros Ivy Grip Tape Color Segun Disponibilidad	2	UNIDAD	$ 12.500	$ 25.000	$ 13.500	$ 27.000	$ 13.200	$ 26.400
22	Cinta Ancha Adhesiva Transparente X 500metr.	2	UNIDAD	$ 25.800	$ 51.600	$ 28.500	$ 57.000	$ 27.200	$ 54.400
23	Chinches Tachuelas X100und	2	UNIDAD	$ 9.500	$ 19.000	$ 12.000	$ 24.000	$ 11.500	$ 23.000
24	Lapizhb #2 Caja X12 Und	5	UNIDAD	$ 14.500	$ 72.500	$ 15.500	$ 77.500	$ 15.000	$ 75.000
25	Lapices De Colores De Una Sola Punta X 15 Un	10	UNIDAD	$ 25.500	$ 255.000	$ 24.500	$ 245.000	$ 26.500	$ 265.000
26	Crayones Yumbo Mi Trensito X10	10	UNIDAD	$ 14.500	$ 145.000	$ 13.500	$ 135.000	$ 12.800	$ 128.000
27	Pintura Acrilica de 60 ml colores surtidos	30	UNIDAD	$ 12.500	$ 375.000	$ 11.000	$ 330.000	$ 11.200	$ 336.000
28	Plastilina En Barra Surtida 55grx12 Und.	8	UNIDAD	$ 24.000	$ 192.000	$ 20.000	$ 160.000	$ 20.000	$ 160.000
29	Sacapuntas Doble Con Deposito X 12 Unid	1	CAJA	$ 35.500	$ 35.500	$ 36.500	$ 36.500	$ 36.800	$ 36.800
30	Borrador Nata Caja X 12 Unid	2	UNIDAD	$ 15.000	$ 30.000	$ 15.500	$ 31.000	$ 14.200	$ 28.400
31	Limpiapipas De Colores X500	1	UNIDAD	$ 92.000	$ 92.000	$ 98.000	$ 98.000	$ 93.500	$ 93.500
32	Chaquiras Plasticas Para Manualidades	1	LIBRA	$ 28.500	$ 28.500	$ 32.500	$ 32.500	$ 34.500	$ 34.500
33	Marcadores Borrables X12 Tablero color Azul	1	CAJA	$ 34.500	$ 34.500	$ 32.500	$ 32.500	$ 33.000	$ 33.000
34	Marcadores Borrables X12 Tablero color Rojo	1	CAJA	$ 34.500	$ 34.500	$ 32.500	$ 32.500	$ 33.000	$ 33.000
35	Marcadores Borrables X12 Tablero color Negro	1	CAJA	$ 34.500	$ 34.500	$ 32.500	$ 32.500	$ 33.000	$ 33.000
36	Marcadores Borrables X12 Tablero color Verde	1	CAJA	$ 34.500	$ 34.500	$ 32.500	$ 32.500	$ 33.000	$ 33.000
37	Caja Marcadores Sharpie X12	1	CAJA	$ 42.000	$ 42.000	$ 46.000	$ 46.000	$ 44.500	$ 44.500
38	Resaltador De Textos Pastel Pelikan Flash Textmarker X6 Und	2	KIT	$ 30.000	$ 60.000	$ 28.000	$ 56.000	$ 27.500	$ 55.000
39	Rollos Para Laminar, Laminadoras Doc Y Carta	2	ROLLO	$ 200.000	$ 400.000	$ 200.000	$ 400.000	$ 200.000	$ 400.000
40	Anilladora En Espiral	1	UNIDAD	$ 760.000	$ 760.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 752.000	$ 752.000
41	Inflador Globos Electrico Con 2 Inyectores	1	UNIDAD	$ 130.000	$ 130.000	$ 135.000	$ 135.000	$ 132.000	$ 132.000
42	Máquina De Bomba De Aire Para Globos Multiformas	1	UNIDAD	$ 155.000	$ 155.000	$ 152.000	$ 152.000	$ 15.000	$ 15.000
43	Sombreros De Lentejuelas Brillantes Neon Disfraz Hora Loca	6	UNIDAD	$ 24.500	$ 147.000	$ 26.500	$ 159.000	$ 25.000	$ 150.000
44	Corbatín Surtido Paquete X 24 Surtido	1	PAQUETE	$ 70.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 75.000	$ 75.000
45	Marimonda En Tela Carnaval De Barranquilla	5	UNIDAD	$ 85.000	$ 425.000	$ 78.000	$ 390.000	$ 75.000	$ 375.000
46	Antifaz Mascara Veneciana Blanco Y Negro Disfraz X12 Uni	1	KIT	$ 62.000	$ 62.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 61.500	$ 61.500
47	Collar Tela Hawaiano Neon X12	3	KIT	$ 3.500	$ 10.500	$ 4.000	$ 12.000	$ 4.000	$ 12.000
48	Silicona Liquida X250 Ml	10	UNIDAD	$ 28.500	$ 285.000	$ 28.500	$ 285.000	$ 28.200	$ 282.000

49	Pegante Colbon Madera 245 Gr. Con Aplicador	10	UNIDAD	$ 20.000	$ 200.000	$ 19.500	$ 195.000	$ 19.000	$ 190.000
50	Pegante Barra Pegastic 40gr	12	UNIDAD	$ 9.500	$ 114.000	$ 11.000	$ 132.000	$ 9.200	$ 110.400
51	Tarro/Salsero-Salsa Plástico 500ml Trasparente Exprimible	10	UNIDAD	$ 12.000	$ 120.000	$ 11.500	$ 115.000	$ 12.500	$ 125.000
52	Notas Adhesivas Removibles 76x76 Mm Pqtx400 Hj Topline	2	UNIDAD	$ 12.500	$ 25.000	$ 13.500	$ 27.000	$ 13.500	$ 27.000
53	Mini Pompones De 2cm Colores Surtidos X 50 UnidadesPrincipio del formulario	3	PAQUETE	$ 9.000	$ 27.000	$ 11.000	$ 33.000	$ 10.000	$ 30.000
54	Cartulina Fondeada Octavo X 50 Unidades Surtida	3	PAQUETE	$ 39.000	$ 117.000	$ 39.000	$ 117.000	$ 40.000	$ 120.000
55	Set Pincel Sintético X 10 Uds Oleo Acrílico Acuarela Pintura	5	SET	$ 33.500	$ 167.500	$ 31.000	$ 155.000	$ 32.500	$ 162.500
56	Juego De Pinceles Cerda Plana X 12	5	SET	$ 36.500	$ 182.500	$ 35.800	$ 179.000	$ 36.000	$ 180.000
57	Tijera Punta Roma Para Niños Util Escolar Manualidad Y Arte	12	UNIDAD	$ 4.500	$ 54.000	$ 4.800	$ 57.600	$ 5.500	$ 66.000
58	Tijeras Oficina 8,5 Offi Esco	3	UNIDAD	$ 15.800	$ 47.400	$ 16.000	$ 48.000	$ 14.000	$ 42.000
59	Silicona Barra Gruesa 800 Gramos 35 Unidades Transparente	1	PAQUETE	$ 42.000	$ 42.000	$ 41.000	$ 41.000	$ 41.000	$ 41.000
60	Barra De Silicona Delgada 7mm En Bolsa X 57 Unidades	1	PAQUETE	$ 42.000	$ 42.000	$ 41.000	$ 41.000	$ 43.000	$ 43.000
61	Pistola Para Silicona En Barra Delgada Unidad	2	UNIDAD	$ 29.500	$ 59.000	$ 30.000	$ 60.000	$ 30.500	$ 61.000
62	Pistola Silicona Grande 60w Para Barras Gruesas	2	UNIDAD	$ 32.500	$ 65.000	$ 35.000	$ 70.000	$ 34.500	$ 69.000
63	12 Boligrafos Offi-Esc Lapicero	3	CAJA	$ 13.500	$ 40.500	$ 13.000	$ 39.000	$ 14.500	$ 43.500
64	Tablero Acrílico Blanco Borrable 120 X 80cm + Portaborrador	1	UNIDAD	$ 165.000	$ 165.000	$ 162.200	$ 162.200	$ 161.800	$ 161.800
65	Gancho Clip Lotero 19 Mm X 36 Unidades	1	CAJA	$ 12.000	$ 12.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 14.500	$ 14.500
66	Gancho Clips De Colores Metálico Plastificado X 200 Unds	2	CAJA	$ 4.500	$ 9.000	$ 5.000	$ 10.000	$ 4.800	$ 9.600
67	Bisturi Punta De Lanza + 6 Cuchillas De Repuesto Precision	2	UNIDAD	$ 9.500	$ 19.000	$ 9.200	$ 18.400	$ 9.500	$ 19.000
68	Papel Crepe Surtido X 10 Unidades	5	PAQUETE	$ 13.500	$ 67.500	$ 14.000	$ 70.000	$ 14.200	$ 71.000
69	100 Pcs Papel Seda Surtido	1	PAQUETE	$ 35.000	$ 35.000	$ 36.500	$ 36.500	$ 35.500	$ 35.500
70	Jabón Antibacterial Avena X 4 Litros	2	GALON	$ 35.000	$ 70.000	$ 38.200	$ 76.400	$ 36.500	$ 73.000
71	Guantes Látex Talla 8	4	UNIDAD	$ 14.000	$ 56.000	$ 13.500	$ 54.000	$ 13.500	$ 54.000
72	Papel Higiénico Industrial Blanco X Paca	5	PAQUETE	$ 52.000	$ 260.000	$ 52.000	$ 260.000	$ 54.500	$ 272.500
73	Caja De Toallas De Papel En Z Elite X 24 Paquetes	1	PAQUETE	$ 185.000	$ 185.000	$ 182.000	$ 182.000	$ 183.000	$ 183.000

74	Cera Polimérica Autobrillante Neutro X 4lt	2	GALON	$ 85.000	$ 170.000	$ 83.500	$ 167.000	$ 86.500	$ 173.000
75	Delantales Plásticos Desechable X 12 Und.	3	PAQUETE	$ 45.000	$ 135.000	$ 44.500	$ 133.500	$ 45.000	$ 135.000
76	Sellador Para Pisos X4 Lt	2	GALON	$ 89.500	$ 179.000	$ 92.000	$ 184.000	$ 91.500	$ 183.000
77	Desengrasante +Desinfectacte Industrial 6 Galones	1	GALON	$ 85.000	$ 85.000	$ 86.500	$ 86.500	$ 82.500	$ 82.500
78	Cloro Hipoclorito 15% Garrafa De 20litros	1	GALON	$ 65.000	$ 65.000	$ 68.000	$ 68.000	$ 68.000	$ 68.000
79	Jabón Líquido Pisos Lavanda X 20litros	1	GALON	$ 120.000	$ 120.000	$ 115.000	$ 115.000	$ 121.500	$ 121.500
80	Bolsas Industriales Negra X10	5	PAQUETE	$ 15.500	$ 77.500	$ 18.500	$ 92.500	$ 16.500	$ 82.500
81	Trapero Bicolor Ref 800	2	UNIDAD	$ 12.500	$ 25.000	$ 14.500	$ 29.000	$ 14.200	$ 28.400
82	Guantes Látex De Cirugía X 600 Und. Talla S	1	CAJA	$ 145.000	$ 145.000	$ 155.500	$ 155.500	$ 152.000	$ 152.000
83	Jabón En Polvo Kg	2	PAQUETE	$ 15.800	$ 31.600	$ 14.200	$ 28.400	$ 14.500	$ 29.000
84	Vasos Platicos De Tinto 4 Oz	10	PAQUETE	$ 6.500	$ 65.000	$ 6.200	$ 62.000	$ 6.500	$ 65.000
85	Vasos Plásticos 7 Oz	10	PAQUETE	$ 6.500	$ 65.000	$ 6.200	$ 62.000	$ 6.500	$ 65.000
86	Azúcar En Sobres X 200 Und	2	PAQUETE	$ 15.500	$ 31.000	$ 15.200	$ 30.400	$ 15.500	$ 31.000
87	Panela Instantánea En Sobres X 100 Und	3	PAQUETE	$ 17.800	$ 53.400	$ 19.500	$ 58.500	$ 20.500	$ 61.500
88	Colcafe Café Instantáneo 250gr	3	UNIDAD	$ 42.000	$ 126.000	$ 41.500	$ 124.500	$ 41.500	$ 124.500
89	Toalla Pequeña 28x24cm	12	UNIDAD	$ 5.500	$ 66.000	$ 5.200	$ 62.400	$ 5.500	$ 66.000
90	Tapaboca Termosellado Negro 50unds	1	CAJA	$ 18.500	$ 18.500	$ 22.000	$ 22.000	$ 21.500	$ 21.500

Teniendo en cuenta lo anterior y observando el interés de las empresas al presentarse en los diferentes procesos adelantados por parte del Instituto, se podría determinar que las siguientes empresas a quienes se les invitó a precotizar.

3. VALOR DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta que dada las características del objeto contractual este se con el objeto de determinar el valor de los precios techo procedió a consultar al mercado a través de mecanismos de cotización.

El Instituto Municipal De Deportes, Recreación, Cultura Y Turismo IMDERCULTUR, con el fin de adquirir el suministro de **ELEMENTOS DE PAPELERIA. ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR** , se realizó un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones de los elementos a suministrar con el fin de establecer el valor tope por ítem, de acuerdo con el análisis de las pre-cotizaciones presentadas, la entidad tomará el valor promedio por ítem de las cotizaciones para el efecto, se anexa al presente estudio análisis del Estudio de Mercado.

BIBLIOTECA				PROMEDIO	
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Resma Tamaño Carta X 10 Unidades	2	CAJA	$ 292.333	$ 584.667
2	Resma Tamaño Oficio X 10 Unidades	2	CAJA	$ 335.000	$ 670.000
3	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizada Standar	3	CAJA	$ 8.000	$ 24.000
4	Tinta Epson Botella 504 (70) Set X 4 Unidades (Rosado, Negro, Azul Y Amarillo)	2	SET	$ 87.833	$ 175.667
5	Tinta Epson Botella 504 (70)	2	UNIDAD	$ 31.000	$ 62.000

6	Unidad Cd Dvd Externa Usb3.0 Alta Velocidad Portátil	1	UNIDAD	$ 140.667	$ 140.667
7	Foamy En Octavo Surtido X10 Und.	5	PAQUETE	$ 16.167	$ 80.833
8	Fomy Pliego (Piel, Rosado, Verde Claro, Azul Claro, Amarillo)	5	UNIDAD	$ 12.233	$ 61.167
9	Foami Pliego 100x70cm Escarchado, color: Dorado, Plateado, Azul, Rojo, Negro	5	UNIDAD	$ 22.167	$ 110.833
10	Vinilo Acrílico 4.000gr Galón Color: Amarillo, Azul, Rojo, Verde, Rosado, Negro, Blanco	7	UNIDAD	$ 81.000	$ 567.000
11	Pintura Pinta Caritas Pinturita Surtido X 6 Colores	5	SET	$ 9.667	$ 48.333
12	Block Papel Iris Tamaño Carta X35 Hoj	10	UNIDAD	$ 9.000	$ 90.000
13	Block Papel Iris Tonos Pastel Tamaño Carta X35 Hoj	10	UNIDAD	$ 11.500	$ 115.000
14	Block Origami 20x20 50 hojas	10	UNIDAD	$ 8.667	$ 86.667
15	Bomba Globo R12 X50	10	PAQUETE	$ 23.333	$ 233.333
16	Paquete De Globos Bombas X 100 Globoflexia	5	PAQUETE	$ 42.500	$ 212.500
17	Globos Bomba De Agua 111 Uni, Con Sellado Automatico	5	PAQUETE	$ 34.733	$ 173.667
18	Lapiz Delineador Kitx6, debe contener lapices de los siguientes colores. Negro, Rojo, Fucsia, Morado, Naranja Y Blanco	4	KIT	$ 31.167	$ 124.667
19	Cinta De Enmascarar 46 Mmx36m	3	UNIDAD	$ 14.333	$ 43.000
20	Cintade Enmascarar 24x36m	3	UNIDAD	$ 7.667	$ 23.000
21	Cinta Doble Contacto Faz Transparente 5 Metros Ivy Grip Tape Color Segun Disponibilidad	2	UNIDAD	$ 13.067	$ 26.133
22	Cinta Ancha Adhesiva Transparente X 500metr.	2	UNIDAD	$ 27.167	$ 54.333
23	Chinches Tachuelas X100und	2	UNIDAD	$ 11.000	$ 22.000
24	Lapizhb #2 Caja X12 Und	5	UNIDAD	$ 15.000	$ 75.000
25	Lapices De Colores De Una Sola Punta X 15 Un	10	UNIDAD	$ 25.500	$ 255.000
26	Crayones Yumbo Mi Trensito X10	10	UNIDAD	$ 13.600	$ 136.000
27	Pintura Acrilica de 60 ml colores surtidos	30	UNIDAD	$ 11.567	$ 347.000
28	Plastilina En Barra Surtida 55grx12 Und.	8	UNIDAD	$ 21.333	$ 170.667
29	Sacapuntas Doble Con Deposito X 12 Unid	1	CAJA	$ 36.267	$ 36.267
30	Borrador Nata Caja X 12 Unid	2	UNIDAD	$ 14.900	$ 29.800
31	Limpiapipas De Colores X500	1	UNIDAD	$ 94.500	$ 94.500
32	Chaquiras Plasticas Para Manualidades	1	LIBRA	$ 31.833	$ 31.833
33	Marcadores Borrables X12 Tablero color Azul	1	CAJA	$ 33.333	$ 33.333

34	Marcadores Borrables X12 Tablero color Rojo	1	CAJA	$ 33.333	$ 33.333
35	Marcadores Borrables X12 Tablero color Negro	1	CAJA	$ 33.333	$ 33.333
36	Marcadores Borrables X12 Tablero color Verde	1	CAJA	$ 33.333	$ 33.333
37	Caja Marcadores Sharpie X12	1	CAJA	$ 44.167	$ 44.167
38	Resaltador De Textos Pastel Pelikan Flash Textmarker X6 Und	2	KIT	$ 28.500	$ 57.000
39	Rollos Para Laminar, Laminadoras Doc Y Carta	2	ROLLO	$ 200.000	$ 400.000
40	Anilladora En Espiral	1	UNIDAD	$ 754.000	$ 754.000
41	Inflador Globos Electrico Con 2 Inyectores	1	UNIDAD	$ 132.333	$ 132.333
42	Máquina De Bomba De Aire Para Globos Multiformas	1	UNIDAD	$ 107.333	$ 107.333
43	Sombreros De Lentejuelas Brillantes Neon Disfraz Hora Loca	6	UNIDAD	$ 25.333	$ 152.000
44	Corbatín Surtido Paquete X 24 Surtido	1	PAQUETE	$ 70.000	$ 70.000
45	Marimonda En Tela Carnaval De Barranquilla	5	UNIDAD	$ 79.333	$ 396.667
46	Antifaz Mascara Veneciana Blanco Y Negro Disfraz X12 Uni	1	KIT	$ 61.167	$ 61.167
47	Collar Tela Hawaiano Neon X12	3	KIT	$ 3.833	$ 11.500
48	Silicona Liquida X250 Ml	10	UNIDAD	$ 28.400	$ 284.000
49	Pegante Colbon Madera 245 Gr. Con Aplicador	10	UNIDAD	$ 19.500	$ 195.000
50	Pegante Barra Pegastic 40gr	12	UNIDAD	$ 9.900	$ 118.800
51	Tarro/Salsero-Salsa Plástico 500ml Trasparente Exprimible	10	UNIDAD	$ 12.000	$ 120.000
52	Notas Adhesivas Removibles 76x76 Mm Pqtx400 Hj Topline	2	UNIDAD	$ 13.167	$ 26.333
53	Mini Pompones De 2cm Colores Surtidos X 50 UnidadesPrincipio del formulario	3	PAQUETE	$ 10.000	$ 30.000
54	Cartulina Fondeada Octavo X 50 Unidades Surtida	3	PAQUETE	$ 39.333	$ 118.000
55	Set Pincel Sintético X 10 Uds Oleo Acrílico Acuarela Pintura	5	SET	$ 32.333	$ 161.667
56	Juego De Pinceles Cerda Plana X 12	5	SET	$ 36.100	$ 180.500
57	Tijera Punta Roma Para Niños Util Escolar Manualidad Y Arte	12	UNIDAD	$ 4.933	$ 59.200
58	Tijeras Oficina 8,5 Offi Esco	3	UNIDAD	$ 15.267	$ 45.800
59	Silicona Barra Gruesa 800 Gramos 35 Unidades Transparente	1	PAQUETE	$ 41.333	$ 41.333
60	Barra De Silicona Delgada 7mm En Bolsa X 57 Unidades	1	PAQUETE	$ 42.000	$ 42.000
61	Pistola Para Silicona En Barra Delgada Unidad	2	UNIDAD	$ 30.000	$ 60.000
62	Pistola Silicona Grande 60w Para Barras Gruesas	2	UNIDAD	$ 34.000	$ 68.000
63	12 Boligrafos Offi-Esc Lapicero	3	CAJA	$ 13.667	$ 41.000

64	Tablero Acrílico Blanco Borrable 120 X 80cm + Portaborrador	1	UNIDAD	$ 163.000	$ 163.000
65	Gancho Clip Lotero 19 Mm X 36 Unidades	1	CAJA	$ 13.833	$ 13.833
66	Gancho Clips De Colores Metálico Plastificado X 200 Unds	2	CAJA	$ 4.767	$ 9.533
67	Bisturi Punta De Lanza + 6 Cuchillas De Repuesto Precision	2	UNIDAD	$ 9.400	$ 18.800
68	Papel Crepe Surtido X 10 Unidades	5	PAQUETE	$ 13.900	$ 69.500
69	100 Pcs Papel Seda Surtido	1	PAQUETE	$ 35.667	$ 35.667
70	Jabón Antibacterial Avena X 4 Litros	2	GALON	$ 36.567	$ 73.133
71	Guantes Látex Talla 8	4	UNIDAD	$ 13.667	$ 54.667
72	Papel Higiénico Industrial Blanco X Paca	5	PAQUETE	$ 52.833	$ 264.167
73	Caja De Toallas De Papel En Z Elite X 24 Paquetes	1	PAQUETE	$ 183.333	$ 183.333
74	Cera Polimérica Autobrillante Neutro X 4lt	2	GALON	$ 85.000	$ 170.000
75	Delantales Plásticos Desechable X 12 Und.	3	PAQUETE	$ 44.833	$ 134.500
76	Sellador Para Pisos X4 Lt	2	GALON	$ 91.000	$ 182.000
77	Desengrasante +Desinfectacte Industrial 6 Galones	1	GALON	$ 84.667	$ 84.667
78	Cloro Hipoclorito 15% Garrafa De 20litros	1	GALON	$ 67.000	$ 67.000
79	Jabón Líquido Pisos Lavanda X 20litros	1	GALON	$ 118.833	$ 118.833
80	Bolsas Industriales Negra X10	5	PAQUETE	$ 16.833	$ 84.167
81	Trapero Bicolor Ref 800	2	UNIDAD	$ 13.733	$ 27.467
82	Guantes Látex De Cirugía X 600 Und. Talla S	1	CAJA	$ 150.833	$ 150.833
83	Jabón En Polvo Kg	2	PAQUETE	$ 14.833	$ 29.667
84	Vasos Platicos De Tinto 4 Oz	10	PAQUETE	$ 6.400	$ 64.000
85	Vasos Plásticos 7 Oz	10	PAQUETE	$ 6.400	$ 64.000
86	Azúcar En Sobres X 200 Und	2	PAQUETE	$ 15.400	$ 30.800
87	Panela Instantánea En Sobres X 100 Und	3	PAQUETE	$ 19.267	$ 57.800
88	Colcafe Café Instantáneo 250gr	3	UNIDAD	$ 41.667	$ 125.000
89	Toalla Pequeña 28x24cm	12	UNIDAD	$ 5.400	$ 64.800
90	Tapaboca Termosellado Negro 50unds	1	CAJA	$ 20.667	$ 20.667
				TOTAL, PROMEDIO	**$ 11.178.500**

Así las cosas, dado que la ejecución del valor del contrato a precios fijos unitarios, ante la imprevisibilidad de la ejecución del contrato de acuerdo a la necesidad de la maquinaria del instituto, el presupuesto oficial asciende a la suma de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.178.500) M/CTE**., valor que incluye impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos e indirectos que se llegaron a generar con ocasión a la ejecución del contrato (aceptación de la oferta).

RETENCIÓN EN LA FUENTE: 4% si está obligado a declarar renta. 6% si no está obligado a declarar renta.	
• Actividad Comercial	10 x 1.000
• Fondo de seguridad	N/A
• Estampilla pro-anciano	4%

• Tasa pro-deporte y recreación	1%
• Estampilla pro electrificación rural	0,5%
• Rete ICA por servicios	0,85%

ESTAMPILLA PRO-CULTURA, ASI:	
• De 1 a 30 salarios mínimos mensuales vigentes	0,50%
• De 31 a 60 salarios mínimos mensuales vigentes	1%
• De 61 a 90 salarios mínimos mensuales vigentes	1,50%
• De 91salarios mínimos mensuales vigentes en adelante	2%

Tenga en cuenta los tributos nacionales que aplican para realizar retención en la fuente, de IVA e Ica.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO LOS CODIGOS DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA DESTINADO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CONSTANTINO LOZANO EL ROSAL CUNDINAMARCA.

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME
1	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
2	14111509	Papel de escritura
3	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
4	44103103	Tóner para impresoras o fax
5	27112309	Lápiz marcador
6	14111704	Papel higiénico
7	53131608	Jabones
8	14111703	toallas de papel
9	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
10	52151506	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico

5. ALCANCE DEL OBJETO:	El alcance del objeto contractual comprende el suministro oportuno y continuo de elementos de papelería, productos de aseo y artículos de cafetería para el Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo (IMDERCULTUR). Estos productos deberán cumplir con los estándares de calidad y las especificaciones

	técnicas establecidas por el Instituto, con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado de sus instalaciones, así como el bienestar de sus empleados y usuarios. El contratista será responsable de la entrega en las cantidades y plazos requeridos, asegurando la disponibilidad de los insumos.
6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR	**ASPECTOS TÉCNICOS:** Para el cumplimiento del objeto, el oferente debe presentar OFERTA sobre el objeto de contratación conforme a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto dispuesto por El Instituto Municipal De Deportes, recreación, Cultura y Turismo IMDERCULTUR. Según lo expuesto anteriormente se deben tener en cuenta los siguientes ítems a contratar:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Resma Tamaño Carta X 10 Unidades	2
2	Resma Tamaño Oficio X 10 Unidades	2
3	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizada Standar	3
4	Tinta Epson Botella 504 (70) Set X 4 Unidades (Rosado, Negro, Azul Y Amarillo)	2
5	Tinta Epson Botella 504 (70)	2
6	Unidad Cd Dvd Externa Usb3.0 Alta Velocidad Portátil	1
7	Foamy En Octavo Surtido X10 Und.	5
8	Fomy Pliego (Piel, Rosado, Verde Claro, Azul Claro, Amarillo)	5
9	Foami Pliego 100x70cm Escarchado, color: Dorado, Plateado, Azul, Rojo, Negro	5
10	Vinilo Acrílico 4.000gr Galón Color: Amarillo, Azul, Rojo, Verde, Rosado, Negro, Blanco	7
11	Pintura Pinta Caritas Pinturita Surtido X 6 Colores	5
12	Block Papel Iris Tamaño Carta X35 Hoj	10
13	Block Papel Iris Tonos Pastel Tamaño Carta X35 Hoj	10
14	Block Origami 20x20 50 hojas	10
15	Bomba Globo R12 X50	10
16	Paquete De Globos Bombas X 100 Globoflexia	5
17	Globos Bomba De Agua 111 Uni, Con Sellado Automatico	5

18	Lapiz Delineador Kitx6, debe contener lapices de los siguientes colores. Negro, Rojo, Fucsia, Morado, Naranja Y Blanco	4
19	Cinta De Enmascarar 46 Mmx36m	3
20	Cintade Enmascarar 24x36m	3
21	Cinta Doble Contacto Faz Transparente 5 Metros Ivy Grip Tape Color Segun Disponibilidad	2
22	Cinta Ancha Adhesiva Transparente X 500metr.	2
23	Chinches Tachuelas X100und	2
24	Lapizhb #2 Caja X12 Und	5
25	Lapices De Colores De Una Sola Punta X 15 Un	10
26	Crayones Yumbo Mi Trensito X10	10
27	Pintura Acrilica de 60 ml colores surtidos	30
28	Plastilina En Barra Surtida 55grx12 Und.	8
29	Sacapuntas Doble Con Deposito X 12 Unid	1
30	Borrador Nata Caja X 12 Unid	2
31	Limpiapipas De Colores X500	1
32	Chaquiras Plasticas Para Manualidades	1
33	Marcadores Borrables X12 Tablero color Azul	1
34	Marcadores Borrables X12 Tablero color Rojo	1
35	Marcadores Borrables X12 Tablero color Negro	1
36	Marcadores Borrables X12 Tablero color Verde	1
37	Caja Marcadores Sharpie X12	1
38	Resaltador De Textos Pastel Pelikan Flash Textmarker X6 Und	2
39	Rollos Para Laminar, Laminadoras Doc Y Carta	2
40	Anilladora En Espiral	1
41	Inflador Globos Electrico Con 2 Inyectores	1
42	Máquina De Bomba De Aire Para Globos Multiformas	1
43	Sombreros De Lentejuelas Brillantes Neon Disfraz Hora Loca	6
44	Corbatín Surtido Paquete X 24 Surtido	1
45	Marimonda En Tela Carnaval De Barranquilla	5
46	Antifaz Mascara Veneciana Blanco Y Negro Disfraz X12 Uni	1
47	Collar Tela Hawaiano Neon X12	3
48	Silicona Liquida X250 Ml	10
49	Pegante Colbon Madera 245 Gr. Con Aplicador	10

	50	Pegante Barra Pegastic 40gr	12
	51	Tarro/Salsero-Salsa Plástico 500ml Trasparente Exprimible	10
	52	Notas Adhesivas Removibles 76x76 Mm Pqtx400 Hj Topline	2
	53	Mini Pompones De 2cm Colores Surtidos X 50 UnidadesPrincipio del formulario	3
	54	Cartulina Fondeada Octavo X 50 Unidades Surtida	3
	55	Set Pincel Sintético X 10 Uds Oleo Acrílico Acuarela Pintura	5
	56	Juego De Pinceles Cerda Plana X 12	5
	57	Tijera Punta Roma Para Niños Util Escolar Manualidad Y Arte	12
	58	Tijeras Oficina 8,5 Offi Esco	3
	59	Silicona Barra Gruesa 800 Gramos 35 Unidades Transparente	1
	60	Barra De Silicona Delgada 7mm En Bolsa X 57 Unidades	1
	61	Pistola Para Silicona En Barra Delgada Unidad	2
	62	Pistola Silicona Grande 60w Para Barras Gruesas	2
	63	12 Boligrafos Offi-Esc Lapicero	3
	64	Tablero Acrílico Blanco Borrable 120 X 80cm + Portaborrador	1
	65	Gancho Clip Lotero 19 Mm X 36 Unidades	1
	66	Gancho Clips De Colores Metálico Plastificado X 200 Unds	2
	67	Bisturi Punta De Lanza + 6 Cuchillas De Repuesto Precision	2
	68	Papel Crepe Surtido X 10 Unidades	5
	69	100 Pcs Papel Seda Surtido	1
	70	Jabón Antibacterial Avena X 4 Litros	2
	71	Guantes Látex Talla 8	4
	72	Papel Higiénico Industrial Blanco X Paca	5
	73	Caja De Toallas De Papel En Z Elite X 24 Paquetes	1
	74	Cera Polimérica Autobrillante Neutro X 4lt	2
	75	Delantales Plásticos Desechable X 12 Und.	3
	76	Sellador Para Pisos X4 Lt	2

	77	Desengrasante +Desinfectacte Industrial 6 Galones	1
	78	Cloro Hipoclorito 15% Garrafa De 20litros	1
	79	Jabón Líquido Pisos Lavanda X 20litros	1
	80	Bolsas Industriales Negra X10	5
	81	Trapero Bicolor Ref 800	2
	82	Guantes Látex De Cirugía X 600 Und. Talla S	1
	83	Jabón En Polvo Kg	2
	84	Vasos Platicos De Tinto 4 Oz	10
	85	Vasos Plásticos 7 Oz	10
	86	Azúcar En Sobres X 200 Und	2
	87	Panela Instantánea En Sobres X 100 Und	3
	88	Colcafe Café Instantáneo 250gr	3
	89	Toalla Pequeña 28x24cm	12
	90	Tapaboca Termosellado Negro 50unds	1

Nota 1: Las cantidades de servicios del presente proceso de selección son las que se especifican en la tabla, ya que de acuerdo con el análisis son las necesarias por el instituto.

Nota 2: El suministro de los bienes deberá efectuarse en la municipio de El Rosal – Cundinamarca de conformidad con los lineamentos impartidos por el supervisor del contrato.

7. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
FORMA DE PAGO:	El INSTITUTO cancelará al contratista la suma pactada en el contrato resultante de la siguiente forma: ÚNICO PAGO y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de los bienes previos cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Comprobante de autorización emitida por el supervisor para la entrega de material. 2. Presentación de la Factura. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda. Por su parte el supervisor del contrato deberá emitir: 1. Informe de supervisión 4. Acta de recibo a satisfacción respecto de los bienes recibidos. 5. Verificación de ingresos al Almacén municipal 6. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota 1: Los pagos se realizarán una vez el contratista presente la factura y/o cuenta de cobro respectiva, aprobación del informe de actividades del contratista, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y presentación del Paz y Salvo de pago a seguridad social, sistema a riesgos laborales, parafiscales, ICBF y Sena, si a ello tiene obligación. Nota 2: El pago podrá ser cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de

	las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley y costos financieros aplicables. Nota 3: En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal (Solo cuando proceda). Nota 4: Si la (s) factura (s) o la cuenta de cobro no ha (n) sido correctamente elaborada (s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 5: EL Tramite de pago solo se efectuará cuando el contratista diligencie los pagos en el Secop II, en el modulo de ejecución del contrato, de conformidad con la guía de gestión contractual.
AUTORIZACIONES LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	N/A
PLAZO:	El término de duración del contrato que se suscriba será **UN (1) MES**, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISIÓN	La Supervisión del presente contrato será ejercida por el (la) funcionario(a) SERGIO ANDRES BELLO DIAZ en calidad de supervisor o quien haga sus veces, o por aquella persona que el ordenador del gasto en fecha posterior designe.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. El contratista deberá ejecutar el contrato adjudicado conforme a los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada, cumpliendo en todo momento con las normativas legales vigentes. 2. El contratista se compromete a suministrar las cantidades requeridas por la entidad dentro de los plazos exigidos, asegurando que los productos cumplan con las descripciones y calidades especificadas por el IMDERCULTUR. 3. Las entregas deberán realizarse dentro de los plazos requeridos y en los horarios establecidos por el funcionario designado, garantizando que los productos se ajusten a las calidades y descripciones señaladas en la ficha técnica, que forma parte integral del contrato. 4. El contratista no podrá entregar bienes que sean de mala calidad, defectuosos, vencidos o que no cumplan con las condiciones técnicas especificadas. En caso de que se presenten estas situaciones, el supervisor podrá solicitar cambios o mejoras, y el contratista deberá cumplir con estas solicitudes de manera inmediata. 5. El contratista deberá entregar los elementos en las cantidades y en el lugar indicado por el supervisor del contrato, asegurando la correcta recepción de los mismos. 6. Todos los elementos objeto del contrato deberán ser ingresados al almacén de la entidad. Para procesar cualquier solicitud de pago, se requerirá el certificado o registro de ingreso emitido por el área correspondiente; de no contar con este requisito, el pago no podrá ser efectuado. 7. El contratista deberá elaborar y suscribir un informe que incluya los debidos soportes de cada entrega realizada, con la descripción necesaria para facilitar su posterior pago.

	8. El contratista se compromete a cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la ejecución del contrato. 9. El contratista será responsable por cualquier daño o perjuicio causado por la entrega de bienes que no cumplan con las especificaciones acordadas. Además, deberá garantizar la calidad de los productos durante el periodo de vigencia del contrato. 10. Cualquier modificación a las condiciones del contrato deberá ser acordada por ambas partes mediante un documento escrito que especifique los cambios 11. Mantener indemne al instituto. 12. Las demás relacionadas con el cumplimiento del presente contrato.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, así como las obligaciones específicas pactadas dentro del plazo estimado para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso. 2. Constituir la garantía a favor del Instituto en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación (cuando aplique), por los valores y con los amparos previstos en el mismo, cuando la misma sea solicitada. 3. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 4. Reportar al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución el contrato. 5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 7. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 8. Para personas jurídicas y/o naturales responsables IVA. Presentar factura electrónica, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto Nacional 358 del 5 de marzo de 2020 y lo dispuesto en la Resolución expedida por la DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la misma debe contener cada uno de los ítems, con la cantidad, unidad de medida, descripción específica y valor que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
OBLIGACIONES DE IMDERCULTUR:	1. Cancelar el valor del presente contrato en la forma establecida. 2. Expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago. 3. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.

	4. Asignar un supervisor, a través del cual el Instituto mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista que velará por el cumplimiento propio del objeto del contrato. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 6. Cumplir los deberes de las entidades estatales establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 7. En caso de no encontrarse los Ítems de repuestos o insumos dentro de los precios establecidos en el contrato el supervisor del Contrato realizará una verificación del valor del elemento en el mercado ofrecido por el contratista, mediante otras dos (2) cotizaciones. No obstante, en caso de no llegar a un acuerdo en el valor del repuesto o insumo no contemplados, el supervisor verificará y lo someterá para aprobación de la entidad, quien decidirá el valor correspondiente al elemento consultado, el cual deberá ser aceptado por el contratista
Modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos	Los procesos de selección de contratistas, y las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política. La ley 1474 de 2011 establece las reglas para la contratación cuyo valor no excede de 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda de diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 y el Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado. **PROCEDENCIA DE LOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS** El Consejo de Estado, mediante auto 56307 de 2017, suspendió de manera provisional, el acápite VII del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta que: "*Para el Despacho es claro que no existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características Técnicas Uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar. Así, entonces, contrario a lo que sostiene el manual acusado, no es cierto que exista una concurrencia entre las modalidades de selección abreviada y de mínima cuantía. Si ello fuera cierto no habría forma de adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía, porque - sin duda - todos los procesos contractuales serían concurrentes*" *Ahora bien, Colombia Compra Eficiente ha establecido en la circular externa de 2020, que ""De otro lado, en virtud de lo establecido en el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, para el caso de las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, 0 las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan deberán utilizar por regla general el Acuerdo Marco de Precios correspondiente.* ***Esto, sin perjuicio de la residual posibilidad de la Entidad de adquirir sus bienes o servicios de características técnicas uniformes y común utilización, a través de las modalidades para el efecto descritas por el artículo 2 de la Ley 1150, en el caso de presentarse y demostrarse por parte del ente comprador, la ocurrencia de los***

	supuestos del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 310 de 2021." (negrilla y cursiva fuera del texto original) Ahora bien, el manual de modalidad de selección de mínima cuantía versión 2 de 2022 de la Agencia Nacional de contratación – Colombia Compra Eficiente, en cuanto a la concurrencia de la modalidad de mínima cuantía y selección abreviada por acuerdo marco de precios, indica que, sin importar el objeto, se debe adelantar el proceso de selección con base en la modalidad de selección de mínima cuantía de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. Es por ello que al no superar el valor de la mínima cuantía la entidad adelantará el presente proceso de selección a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto inicial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 14.525.291) M/CTE** y cuenta con respaldo presupuestal en los siguientes términos:

NÚMERO CDP	2024000348
RUBRO	2.3.2.01.01.003
NOMBRE	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios
FECHA	11/10/2024
VALOR	$11.526.000
EXPEDIDO POR	LUCY JHOANA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Nota 1: El valor del contrato a celebrar será por el menor valor de la oferta presentada por el proponente que cumpla con los requisitos habilitantes

Criterios para seleccionar la oferta más favorable	Teniendo en cuenta que la modalidad de selección es la mínima cuantía, el INSTITUTO adjudicará el presente proceso al proponente que haya ofrecido el menor valor y cumpla con los requisitos de carácter habilitante y demás requerimientos exigidos en la invitación pública, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos jurídicos Habilitantes	Los necesarios para establecer la capacidad jurídica para contratar con el estado, los cuales se encuentran en la invitación publica
Requisitos Técnicos Habilitantes	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE.** Los proponentes interesados a participar en el presente proceso de selección deberán acreditar experiencia de dos (2) contrato ejecutado cuya facturación en SMMLV sea igual al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección y que contenga objeto igual o similar al del presente proceso (suministro de elementos de papelería. aseo y cafetería); ejecutado dentro de los últimos (3) tres años, para verificar tal acreditación, El Instituto Municipal De Deportes, Recreación, Cultura Y Turismo IMDERCULTUR solicitará certificaciones y/o actas de liquidación que deberán contener por lo menos la siguiente información: A. Objeto del contrato. B. Plazo de ejecución. C. Fecha de inicio. D. Fecha de terminación. E. Valor ejecutado. F. Datos de contacto para verificación de información

	Notas: • En caso de aportar experiencia con entidades privadas se deberá anexar copia de la factura electrónica, junto con la certificación y/o acata de entrega. • En una misma Certificación se pueden relacionar varios contratos, para lo que se tendrá en cuenta cada uno de manera individual, siempre y cuando satisfagan la totalidad de requisitos exigidos por cada uno. • No se aceptarán auto Certificaciones. • No se tendrán en cuenta las Certificaciones de contratos en ejecución. • No se aceptan Certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. • Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación pública. No obstante, lo anterior, el Instituto podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones. **OFERTA TÉCNICA:** El proponente deberá suscribir el formato No 02, en el cual se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por el instituto, este deberá estar suscrito por el representante legal y/o persona natural, según sea el caso.
Requisitos Financieros Habilitantes	Diligenciar la propuesta económica en el formato N° 03 de la invitación publica, aclarando que el proponente que menor valor oferte y que cumpla con los requisitos habilitantes será el seleccionado.

10. CRITERIOS DE PONDERACION Y/O MECANISMOS PARA SELECCIONAR LA OFERTSA MAS FAVORABLE

N/A

11. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del instituto, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	Pre-contractual	Contractual	Post - contractual	Aplica el %			
				SI	NO		PLAZO
Cumplimiento		X		X		10	Del valor del contrato, constituida desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más
Calidad de los bienes suministrados		X		X		10	Del valor del contrato, constituida desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

NOTA 1: En aquellos eventos de adición o aumento del valor del (los) contrato (s), prorroga(s) o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

12. ANALISIS DE RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4, el Decreto 2474 de 2008, artículo 3 y la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso licitatorio a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

13. ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

Incluir los que sean necesarios

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.
- Cotizaciones presentadas al proceso

Firma del funcionario requirente	Original firmado
Nombre del funcionario requirente	**SERGIO ANDRÉS BELLO DÍAZ**
Cargo del funcionario requirente	Director General

MATRIZ DE RIESGOS

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONERATIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre-costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Especifico	externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento, o cumplimiento tardío, cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Instituto. 3. Afecta la imagen institucional del Instituto. 4. Castigo Presupuestal del Instituto.	3	5	3	Extremo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
2	Especifico	externo	Ejecución	Operación	Accidente o enfermedad laboral durante y por el desarrollo del objeto contractual	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Instituto. 3. Afecta la imagen institucional del Instituto.	1	5	3	Medio

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	La Entidad Estatal deberá incluir en el contrato a suscribir la imposición de multa y cláusula penal y exigir al contratista el amparo de cumplimiento del contrato por medio de una garantía.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Informe del contratista al supervisor	Cada vez que se requiera el informe.
2	Entidad Estatal	El contratista deberá afiliarse a la Aseguradora de Riesgos Laborales por intermedio del Instituto, según lo dispuesto por la ley 1562 de 2012 y demás normas que la reglamenten.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Una vez suscrita el acta de inicio del contrato	Una vez se realice el último pago o se suscriba el acta de liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar)	Certificado de Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y el certificado de los pagos Mensuales a la misma	Cada vez que se requiera